ESTUDIOS PREVIOS CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTA 2025IE0165386 **MAQUINARIA Y EQUIPOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GIRARDOT, DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.**

Tabla de Contenido

2.- DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 3
5. CONCEPTO FINANCIERO 6
6. EXPERIENCIA 6
7. ESTUDIO DE MERCADO 6
8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 11
9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 11
10. FORMA DE PAGO 11
11. DOMICILIO CONTRACTUAL 11
12. LUGAR DE EJECUCIÓN 12
13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 12
15 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 14
16 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 14
17 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 14
18 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 15
19 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 15
20 CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 16
21 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 16
22 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 16

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, lo establecido en el Art. 20 del decreto 1510 de 2013, que reglamenta dentro de la estructura y documentación del proceso de contratación la realización de los estudios previos para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía; Cuya estructura se determina en el Art. 84 del mismo decreto, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, corresponde a la ejecución de la **Resolución 005199 de 19 de junio de 2025,** con posición de catálogo de gasto ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO (A-03-03-01-017), REC-10 BSÍTEM 628, Fortalecimiento y/o Creación de actividades productivas, aprobado para realización de estudios previos para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GIRARDOT, DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.**

1.-DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a suministrar productos de alta calidad en el proyecto productivo de panadería se debe CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GIRARDOT, DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, con el objetivo de optimizar la capacidad instalada del proyecto, mejorando las características técnicas de los equipos existentes y aumentar la cantidad de los productos a ofertar a los PPL, consorcio de alimentación y demás clientes ocasionales, con lo cual

se busca dar sostenibilidad financiera al proyecto productivo de la Panadería de la CPMSGIR del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Con base en el art 3º Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

2.- DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GIRARDOT, DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO: Según lo contemplado en la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer, el objeto del presente proceso es contratar y adquirir la maquinaria y equipo para la actividad productiva de panadera de la Cárcel y Penitenciaria De Media Seguridad de Girardot, que se relaciona a continuación:

CUADRO DE NECESIDADES ACTIVIDAD PRODUCTIVA PANADERIA				
ITEM	**CONCEPTO**	**EQUIPO**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CANTIDAD**
1	MAQUINARIA Y EQUIPO	HORNO PANADERIA 15 LATAS	HORNO PANADERIA, CAPACIDAD 15 LATAS DE 45X65, CAMARA SENCILLA CON QUEMADOR TIPO SOPLETE PARA GAS NATURAL O GLP, CAPACIDAD TERMICA 180,000 BTU/HORA, MONITOR DE LLAMA, SISTEMA DE VAPOR AUTOMATICO, TABLERO DE CONTROL DIGITAL, TEMPORIZADOR DE HORNEO/ TEMPORIZADOR DE VAPOR, LUZ INTERIOR, VOLTAJE 220 TRIFASICO/60HZ, MOTOR TURBINA DE 1 HP, MOTOR ROTACION DE 1/3 HP, DOBLE PARED DE AISLAMIENTO CON LANA MINERAL, PISO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 12, PUERTA ROBUSTA CON VIDRIO PANORAMICO TEMPLADO DE 15 MM, INCLUYE 2 CARROS ESCABILADERO UNO PARA PAN PEQUEÑO OTRO PARA PAN GRANDE, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 430	1
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	CUARTO DE CRECIMIENTO 30 LATAS	DIMENSIONES 120 DE FRENTE X 75 DE FONDO X210 DE ALTO, CAPACIDAD 30 BANDEJAS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20, PUERTA PANARAMICA EN VIDRIO TEMPLADO, RUEDAS DE 3" NYLON DE ALTA RESISTENCIA, SEGUROS DE LUJO, SISTEMA DE CALENTAMIENTO A GAS	1
3	MAQUINARIA Y EQUIPO	ESCABILADERA	ESCABILADERA EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 30 BANDEJAS 45X65, SEGURO PARA BANDEJAS, ACERO CALIBRE 18, CON RUEDAS GIRATORIAS PARA FACIL DESPLAZAMIENTO, DIMENSIONES 101X60X183	1
4	MAQUINARIA Y EQUIPO	NEVERA PARA REFRIGERACION	INTERIOR Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE, CONTROL DIGITAL E INDICADOR DE TEMPERATURA VOLTAJE 110 O 220 VOLTIOS,, REFRIGERACION NO FROST, RANGO DE TEMPERATURA 0°C A 5°C, PUERTAS SELLADAS, MANIJA INCORPORADA, PUERTA PANARAMICA, 4 BANDEJAS GRADUABLES POR PUERTA RESISTENTES EN ACERO INOXIDABLE, ILUMINACION LED, AISLAMIENTO DE ALTA DESINDAD, RUEDAS EN POLIPROPILENO PARA FACIL DESPLAZAMIENTO DE 3", DIEMNSIONES 1.50X75X205 DE ALTO, EN ACERO INOXIDABLE 304, 1260 LITROS	1

5	MAQUINARIA Y EQUIPO	MESAS DE TRABAJO	FABRICACION EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, TUBO REDONDO/CUADRADO DE 2", BORDES REDODNDEADOS, REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR, PIE NIVELADOR, DIMENSIONES 1.80X0.90X0.90 ACERO INOXIDABLE 304 C 20 CON REFUERZO	1
6	MAQUINARIA Y EQUIPO	BATIDORA INDUSTRIAL 30 LITROS	ESTRUCTURA CON PINTURA ELECTROSTATICA, BOWL TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE 304, CAPACIDAD 30 LITRO, CAPACIDAD MASA 3,5KG, TRES VELOCIDADES (105/180/408 RPM) POTENCIA(KW)1.1, MOTOR 1.48HP, RAPIDO DESPLAZAMIENTO EN TOLVA, TRANSMISION POR POLEA, REJILLA DE PROTECCION, FUNCIONAMIENTO A 110V, FRECUENCIA NOMINAL(HZ)60, USO RUDO (INDUSTRIAL, INCLUYE GLOBO,PALA Y GANCHO, DESPLAZAIENTO VERTICAL DEL BOWL, SEGUROS PARA LA TOLVA, TAMAÑO Y PESO DEL EQUIPO 54.5X44X88.2CM	1
7	ENSERES - HERRAMIENTAS	BANDEJAS EN ALUMINIO 45X65 X DOCENA	BANDEJAS TROQUELADAS EN ALUMINIO , DIMENSIONES 45X65, CALIBRE 0,9	2
8	MAQUINARIA Y EQUIPO	AMASADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 12.5 KG	CAPACIDAD12.5 KG, MOTOR DE DOS VELOCIDADES, 3 HP,5HP A 220V/60HZ TRIFASICO, BOWL EN ACERO INOXIDABLE, BOTONES DE ENCENDIDO INDUSTRIAAL, PARADA DE EMERGENCIA, TRASMISION POR SISTEMA DE POLEAS Y CORREAS, 2 VELOCIDADES, TEMPORIZADOR, INCLUYE RUEDAS Y PIES DE SOPORTE, REVOLUCIONES DEL GANCHO 100/185RPM, REVOLUCIONES DE LA OLLA 10/16RPM, SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDE SU OPERACION CON LA REJILLA LEVANTADA, ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA	1
9	MAQUINARIA Y EQUIPO	CORTADORA 36 CORTES	CACEROLA Y CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLES, BASE EN ANGULO DE 1 1/2" EN ACERO INOXIDABLE, PINTURA ELECTROSTATICA, 36 CORTES IGUALES	1

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERÍA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GIRARDOT, DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
48101517	(E) Productos de uso final	(48) Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	(10) Equipos de servicios de alimentación para instituciones	(15) Equipo para cocinar o calentar	(17) Hornos para uso comercial
48101501	(E) Productos de uso final	(48) Maquinaria, equipo y suministros para	(10) Equipos de servicios de alimentación para instituciones	(15) Equipo para cocinar o calentar	(01) Baños maría para uso comercial

		la industria de servicios			
48101806	(E) Productos de uso final	(48) Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	(10) Equipos de servicios de alimentación para instituciones	(18) Menaje y utensilios de cocina	(06) Latas de ponqués o pies para uso comercial
52141501	(E) Productos de uso final	(52) Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	(14) Aparatos electrónicos	(15) Electrodomésticos para cocina	(01) Neveras para uso doméstico
48101546	(E) Productos de uso final	(48) Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	(10) Equipos de servicios de alimentación para instituciones	(15) Equipo para cocinar o calentar	(46) Maquinaria de decocción para uso comercial
48101613	(E) Productos de uso final	(48) Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	(10) Equipos de servicios de alimentación para instituciones	(16) Equipos para preparado de alimentos	(13) Maquinas de amasar para uso comercial
48101806	(E) Productos de uso final	(48) Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	(10) Equipos de servicios de alimentación para instituciones	(18) Menaje y utensilios de cocina	(06) Latas de ponqués o pies para uso comercial
48101613	(E) Productos de uso final	(48) Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	(10) Equipos de servicios de alimentación para instituciones	(16) Equipos para preparado de alimentos	(13) Maquinas de amasar para uso comercial
48101603	(E) Productos de uso final	(48) Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	(10) Equipos de servicios de alimentación para instituciones	(16) Equipos para preparado de alimentos	(03) Cortadores o cortadores en cubos o en dados para uso cormecial

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar la adquisición e instalación a todo costo de maquinaria y equipos, para el fortalecimiento del proyecto productivo de panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Girardot, del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC., los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

No	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	HORNO PANADERIA, CAPACIDAD 15 LATAS DE 45X65, CAMARA SENCILLA CON QUEMADOR TIPO SOPLETE PARA GAS NATURAL O GLP, CAPACIDAD TERMICA 180,000 BTU/HORA, MONITOR DE LLAMA, SISTEMA DE VAPOR AUTOMATICO, TABLERO DE CONTROL DIGITAL, TEMPORIZADOR DE HORNEO/ TEMPORIZADOR DE VAPOR, LUZ INTERIOR, VOLTAJE 220 TRIFASICO/60HZ, MOTOR TURBINA DE 1 HP, MOTOR ROTACION DE 1/3 HP, DOBLE PARED DE AISLAMIENTO CON LANA MINERAL, PISO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 12, PUERTA ROBUSTA CON VIDRIO PANORAMICO TEMPLADO DE 15 MM, INCLUYE 2 CARROS ESCABILADERO UNO PARA PAN PEQUEÑO OTRO PARA PAN GRANDE, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 430
2	DIMENSIONES 120 DE FRENTE X 75 DE FONDO X210 DE ALTO, CAPACIDAD 30 BANDEJAS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20, PUERTA PANARAMICA EN VIDRIO TEMPLADO, RUEDAS DE 3" NYLON DE ALTA RESISTENCIA, SEGUROS DE LUJO, SISTEMA DE CALENTAMIENTO A GAS

3	ESCABILADERA EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 30 BANDEJAS 45X65, SEGURO PARA BANDEJAS, ACERO CALIBRE 18, CON RUEDAS GIRATORIAS PARA FACIL DESPLAZAMIENTO, DIMENSIONES 101X60X183
4	INTERIOR Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE, CONTROL DIGITAL E INDICADOR DE TEMPERATURA VOLTAJE 110 O 220 VOLTIOS,, REFRIGERACION NO FROST, RANGO DE TEMPERATURA 0°C A 5°C, PUERTAS SELLADAS, MANIJA INCORPORADA, PUERTA PANARAMICA, 4 BANDEJAS GRADUABLES POR PUERTA RESISTENTES EN ACERO INOXIDABLE, ILUMINACION LED, AISLAMIENTO DE ALTA DESINDAD, RUEDAS EN POLIPROPILENO PARA FACIL DESPLAZAMIENTO DE 3", DIEMNSIONES 1.50X75X205 DE ALTO, EN ACERO INOXIDABLE 304, 1260 LITROS
5	FABRICACION EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, TUBO REDONDO/CUADRADO DE 2", BORDES REDODNDEADOS, REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR, PIE NIVELADOR, DIMENSIONES 1.80X0.90X0.90 ACERO INOXIDABLE 304 C 20 CON REFUERZO
6	ESTRUCTURA CON PINTURA ELECTROSTATICA, BOWL TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE 304, CAPACIDAD 30 LITRO, CAPACIDAD MASA 3,5KG, TRES VELOCIDADES (105/180/408 RPM) POTENCIA(KW)1.1, MOTOR 1.48HP, RAPIDO DESPLAZAMIENTO EN TOLVA, TRANSMISION POR POLEA, REJILLA DE PROTECCION, FUNCIONAMIENTO A 110V, FRECUENCIA NOMINAL(HZ)60, USO RUDO (INDUSTRIAL, INCLUYE GLOBO,PALA Y GANCHO, DESPLAZAIENTO VERTICAL DEL BOWL, SEGUROS PARA LA TOLVA, TAMAÑO Y PESO DEL EQUIPO 54.5X44X88.2CM
7	BANDEJAS TROQUELADAS EN ALUMINIO , DIMENSIONES 45X65, CALIBRE 0,9
8	CAPACIDAD12.5 KG, MOTOR DE DOS VELOCIDADES, 3 HP,5HP A 220V/60HZ TRIFASICO, BOWL EN ACERO INOXIDABLE, BOTONES DE ENCENDIDO INDUSTRIAAL, PARADA DE EMERGENCIA, TRASMISION POR SISTEMA DE POLEAS Y CORREAS, 2 VELOCIDADES, TEMPORIZADOR, INCLUYE RUEDAS Y PIES DE SOPORTE, REVOLUCIONES DEL GANCHO 100/185RPM, REVOLUCIONES DE LA OLLA 10/16RPM, SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDE SU OPERACION CON LA REJILLA LEVANTADA, ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA
9	CACEROLA Y CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLES, BASE EN ANGULO DE 1 1/2" EN ACERO INOXIDABLE, PINTURA ELECTROSTATICA, 36 CORTES IGUALES

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
2. Se debe indicar la marca de los equipos en la oferta económica, los cuales deben ser de marcas reconocidas y de muy buena calidad.
3. Los equipos deben ser originales y nuevos, no se aceptan equipos remanufacturados y/o de segunda, en buen estado físico y de funcionamiento.
4. Se debe anexar la ficha técnica del fabricante y foto con su oferta, donde se pueda verificar cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, a fin de realizar la evaluación técnica de los equipos por parte del área que proyecta la necesidad, para lo cual debe observar la descripción de las especificaciones técnicas del proceso con imágenes de los equipos, donde se especifican todas las características que debe tener su oferta.
5. Con la entrega de los equipos se debe realizar la entrega del certificado de garantía sobre defectos de fabricación, emitida por el fabricante, que debe ser mínimo de 1 año a partir de la entrega de los equipos y 90 días por defectos de instalación.
6. Con la entrega de los equipos se debe hacer entrega del manual de operación del mismo, debe brindarse la capacitación al personal en cuanto a su adecuado funcionamiento, manejo, uso, cuidados preventivos, mantenimiento cotidiano y seguridad de los equipos.
7. Se debe garantizar a costo del contratista la elaboración, instalación, montaje de los equipos e imprevistos en el establecimiento, para lo cual el contratista a quien se adjudique debe concertar visita previa al área donde se debe hacer la instalación, los equipos se entienden por recibidos efectivamente cuando se entregue en funcionamiento u operación directamente al supervisor del contrato.
8. Todos los costos de fletes, trasporte, entrega y seguros son por cuenta del proveedor.
9. Las instalaciones eléctricas para el montaje serán a cargo del establecimiento.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según concepto del área financiera, suscrito por la responsable de gestión corporativa del establecimiento los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición e instalación a todo costo de maquinaria y equipos, para el fortalecimiento del proyecto productivo de panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Girardot, del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC	Se aplicará las respectivas tarifas de acuerdo con lo que determine el Gobierno nacional. Igualmente, Reteiva hasta del cincuenta por ciento (50%) del valor del impuesto para servicios de acuerdo con lo que determine el Gobierno nacional. IVA A LA TARIFA GENERAL o EXCLUSION DE IVA De acuerdo a la certificación de la exclusión del IVA MJD-CER25-0000136-10000 de 10 enero 2025 queda sujeto a los beneficios del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación únicamente si cumplen con las condiciones señaladas en el artículo 130 de la Ley 633 de 2000 para el rubro A-03-03-01-017.	Se aplicarán las retención en la fuente e Ica teniendo como base el valor total del contrato y no el valor individual de las facturas entregadas mes a mes, eso indica que si el valor total del contrato supera la base para realizar las respectivas retenciones siempre se hará la retención en el tiempo que esté vigente el contrato, así las facturas alleguen por un valor menos a la base estipulada en la tabla de retenciones, según lo dispuesto en el concepto 66945 de Agosto 26 de 1998 esto es: *"(...) cuando se efectúen varias operaciones entre un mismo vendedor y un mismo comprador, se toma el valor de todas las operaciones y si éste alcanza el mínimo previsto en la ley, debe practicarse retención en la fuente por el valor total de las operaciones."*

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo 3 contratos para entidades públicas o privadas en los últimos DOS (02) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la adquisición e instalación a todo costo de maquinaria y equipos, para el fortalecimiento del proyecto productivo de panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Girardot, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 40% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 40% de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015, de los estudios previos de la contratación de Mínima Cuantía el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector secundario – industria-comercialización y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar la Contratar la adquisición e instalación a todo costo de maquinaria y equipos, para el fortalecimiento del proyecto productivo de panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Girardot, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la CPMS GIR, por tanto, se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos adquirir.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaria De Media Seguridad de Girardot, necesita ccontratar la adquisición e instalación a todo costo de maquinaria y equipos para el fortalecimiento del proyecto del productivo de panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Girardot – CPMS GIR, con el objetivo de optimizar la capacidad instalada del proyecto, mejorando las características técnicas de los equipos existentes y aumentar la cantidad de los productos a ofertar a los PPL, consorcio de alimentación y demás clientes, con lo cual se busca dar sostenibilidad financiera al proyecto productivo del Panadería de la CPMS GIR a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2024	COCUC-MC-043-2024	Mínima cuantía	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENICARIO DE	$ 11.300.000	Excluido	SECOP

Calle 38 No. 3 – 28 PBX 2347474 Ext.138
proyectosproductivos.epmscgirardot@inpec.gov.co

			MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL			
2024	MC 026 DEL 2024	Mínima cuantía	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALI	$ 11.965.432,71	Excluido	SECOP
2023	113-MC-042-2023	Mínima cuantía	COBOG-INPEC	$ 32.000.000	Excluido	SECOP
2022	148-MC-079-2022	Mínima cuantía	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ACACIAS	$ 10.839.936	Excluido	SECOP

b. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2024	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA	SASI-RCDB-CCIT-004-2024	MOBILIARIOS PANADERIA Y COCINA (Presentación de oferta)	Selección abreviada subasta inversa	$ 567.930.188
2024	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	MC-043-CENACARMENIA-2024	ADQUISICION MAQUINARIA PARA PANADERIA BIAYA	Mínima Cuantía	$ 30.400.000
2023	SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP	MC-NRÑ-CAPCP-0036-2023	COMPRA DE EQUIPOS SENNOVA PANADERIA	Mínima Cuantía	$ 115.280.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

El responsable de proyectos productivos indica que revisados los acuerdos macro y la tienda TVEC, no se encuentran disponibles los elementos a comprar, el más similar es superior en precio a las cotizaciones del mercado y los precios cotizados son favorables, igual requiere instalación, capacitación y garantías que no se ofrecen en estas plataformas, el ordenador del gasto autoriza realizar la compra por un proceso de mínima cuantía a través del SECOP II.

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico y/o visitas a establecimientos comerciales a las siguientes empresas:

- WILOUR Importaciones tecnológicas
- Refriformax

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

No	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	HORNO PANADERIA, CAPACIDAD 15 LATAS DE 45X65, CAMARA SENCILLA CON QUEMADOR TIPO SOPLETE PARA GAS NATURAL O GLP, CAPACIDAD TERMICA 180,000 BTU/HORA, MONITOR DE LLAMA, SISTEMA DE	$ 33.800.000	$ 33.500.000

	VAPOR AUTOMATICO, TABLERO DE CONTROL DIGITAL, TEMPORIZADOR DE HORNEO/ TEMPORIZADOR DE VAPOR, LUZ INTERIOR, VOLTAJE 220 TRIFASICO/60HZ, MOTOR TURBINA DE 1 HP, MOTOR ROTACION DE 1/3 HP, DOBLE PARED DE AISLAMIENTO CON LANA MINERAL, PISO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 12, PUERTA ROBUSTA CON VIDRIO PANORAMICO TEMPLADO DE 15 MM, INCLUYE 2 CARROS ESCABILADERO UNO PARA PAN PEQUEÑO OTRO PARA PAN GRANDE, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 430		
2	DIMENSIONES 120 DE FRENTE X 75 DE FONDO X210 DE ALTO, CAPACIDAD 30 BANDEJAS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20, PUERTA PANARAMICA EN VIDRIO TEMPLADO, RUEDAS DE 3" NYLON DE ALTA RESISTENCIA, SEGUROS DE LUJO, SISTEMA DE CALENTAMIENTO A GAS	$ 7.590.000	$ 7.590.000
3	ESCABILADERA EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 30 BANDEJAS 45X65, SEGURO PARA BANDEJAS, ACERO CALIBRE 18, CON RUEDAS GIRATORIAS PARA FACIL DESPLAZAMIENTO, DIMENSIONES 101X60X183	$ 3.500.000	$ 3.200.000
4	INTERIOR Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE, CONTROL DIGITAL E INDICADOR DE TEMPERATURA VOLTAJE 110 O 220 VOLTIOS,, REFRIGERACION NO FROST, RANGO DE TEMPERATURA 0°C A 5°C, PUERTAS SELLADAS, MANIJA INCORPORADA, PUERTA PANARAMICA, 4 BANDEJAS GRADUABLES POR PUERTA RESISTENTES EN ACERO INOXIDABLE, ILUMINACION LED, AISLAMIENTO DE ALTA DESINDAD, RUEDAS EN POLIPROPILENO PARA FACIL DESPLAZAMIENTO DE 3", DIEMNSIONES 1.50X75X205 DE ALTO, EN ACERO INOXIDABLE 304, 1260 LITROS	$ 12.400.000	$ 12.647.000
5	FABRICACION EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, TUBO REDONDO/CUADRADO DE 2", BORDES REDODNDEADOS, REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR, PIE NIVELADOR, DIMENSIONES 1.80X0.90X0.90 ACERO INOXIDABLE 304 C 20 CON REFUERZO	$ 3.100.000	$ 2.950.000
6	ESTRUCTURA CON PINTURA ELECTROSTATICA, BOWL TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE 304, CAPACIDAD 30 LITRO, CAPACIDAD MASA 3,5KG, TRES VELOCIDADES (105/180/408 RPM) POTENCIA(KW)1.1, MOTOR 1.48HP, RAPIDO DESPLAZAMIENTO EN TOLVA, TRANSMISION POR POLEA, REJILLA DE PROTECCION, FUNCIONAMIENTO A 110V, FRECUENCIA NOMINAL(HZ)60, USO RUDO (INDUSTRIAL, INCLUYE GLOBO,PALA Y GANCHO, DESPLAZAIENTO VERTICAL DEL BOWL, SEGUROS PARA LA TOLVA, TAMAÑO Y PESO DEL EQUIPO 54.5X44X88.2CM	$ 5.200.000	$ 4.900.000
7	BANDEJAS TROQUELADAS EN ALUMINIO , DIMENSIONES 45X65, CALIBRE 0,9	$ 620.000	$ 600.000
8	CAPACIDAD12.5 KG, MOTOR DE DOS VELOCIDADES, 3 HP,5HP A 220V/60HZ TRIFASICO, BOWL EN ACERO INOXIDABLE, BOTONES DE ENCENDIDO INDUSTRIAAL, PARADA DE EMERGENCIA, TRASMISION POR SISTEMA DE POLEAS Y CORREAS, 2 VELOCIDADES, TEMPORIZADOR, INCLUYE RUEDAS Y PIES DE SOPORTE, REVOLUCIONES DEL GANCHO 100/185RPM, REVOLUCIONES DE LA OLLA 10/16RPM, SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDE SU OPERACION CON LA REJILLA LEVANTADA, ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA	$ 13.500.000	$ 12.159.664
9	CACEROLA Y CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLES, BASE EN ANGULO DE 1 1/2" EN ACERO INOXIDABLE, PINTURA ELECTROSTATICA, 36 CORTES IGUALES	$ 3.950.000	$ 4.200.000

PROYECCION VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

No	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PROMEDIO	CANTIDAD	TOTAL
1	HORNO PANADERIA, CAPACIDAD 15 LATAS DE 45X65, CAMARA SENCILLA CON QUEMADOR TIPO SOPLETE PARA GAS NATURAL O GLP, CAPACIDAD TERMICA 180,000 BTU/HORA, MONITOR DE LLAMA, SISTEMA DE VAPOR AUTOMATICO, TABLERO DE CONTROL DIGITAL, TEMPORIZADOR DE HORNEO/ TEMPORIZADOR DE VAPOR, LUZ INTERIOR, VOLTAJE 220 TRIFASICO/60HZ, MOTOR TURBINA DE 1 HP, MOTOR ROTACION DE 1/3 HP, DOBLE PARED DE AISLAMIENTO CON LANA MINERAL, PISO	$ 33.650.000	1	$ 33.650.000

	EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 12, PUERTA ROBUSTA CON VIDRIO PANORAMICO TEMPLADO DE 15 MM, INCLUYE 2 CARROS ESCABILADERO UNO PARA PAN PEQUEÑO OTRO PARA PAN GRANDE, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 430			
2	DIMENSIONES 120 DE FRENTE X 75 DE FONDO X210 DE ALTO, CAPACIDAD 30 BANDEJAS, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20, PUERTA PANARAMICA EN VIDRIO TEMPLADO, RUEDAS DE 3" NYLON DE ALTA RESISTENCIA, SEGUROS DE LUJO, SISTEMA DE CALENTAMIENTO A GAS	$ 7.590.000	1	$ 7.590.000
3	ESCABILADERA EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 30 BANDEJAS 45X65, SEGURO PARA BANDEJAS, ACERO CALIBRE 18, CON RUEDAS GIRATORIAS PARA FACIL DESPLAZAMIENTO, DIMENSIONES 101X60X183	$ 3.350.000	1	$ 3.350.000
4	INTERIOR Y EXTERIOR EN ACERO INOXIDABLE, CONTROL DIGITAL E INDICADOR DE TEMPERATURA VOLTAJE 110 O 220 VOLTIOS,, REFRIGERACION NO FROST, RANGO DE TEMPERATURA 0°C A 5°C, PUERTAS SELLADAS, MANIJA INCORPORADA, PUERTA PANARAMICA, 4 BANDEJAS GRADUABLES POR PUERTA RESISTENTES EN ACERO INOXIDABLE, ILUMINACION LED, AISLAMIENTO DE ALTA DESINDAD, RUEDAS EN POLIPROPILENO PARA FACIL DESPLAZAMIENTO DE 3", DIEMNSIONES 1.50X75X205 DE ALTO, EN ACERO INOXIDABLE 304, 1260 LITROS	$ 12.523.500	1	$ 12.523.500
5	FABRICACION EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, TUBO REDONDO/CUADRADO DE 2", BORDES REDODNDEADOS, REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR, PIE NIVELADOR, DIMENSIONES 1.80X0.90X0.90 ACERO INOXIDABLE 304 C 20 CON REFUERZO	$ 3.025.000	1	$ 3.025.000
6	ESTRUCTURA CON PINTURA ELECTROSTATICA, BOWL TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE 304, CAPACIDAD 30 LITRO, CAPACIDAD MASA 3,5KG, TRES VELOCIDADES (105/180/408 RPM) POTENCIA(KW)1.1, MOTOR 1.48HP, RAPIDO DESPLAZAMIENTO EN TOLVA, TRANSMISION POR POLEA, REJILLA DE PROTECCION, FUNCIONAMIENTO A 110V, FRECUENCIA NOMINAL(HZ)60, USO RUDO (INDUSTRIAL, INCLUYE GLOBO,PALA Y GANCHO, DESPLAZAIENTO VERTICAL DEL BOWL, SEGUROS PARA LA TOLVA, TAMAÑO Y PESO DEL EQUIPO 54.5X44X88.2CM	$ 5.050.000	1	$ 5.050.000
7	BANDEJAS TROQUELADAS EN ALUMINIO , DIMENSIONES 45X65, CALIBRE 0,9	$ 610.000	2	$ 1.220.000
8	CAPACIDAD12.5 KG, MOTOR DE DOS VELOCIDADES, 3 HP,5HP A 220V/60HZ TRIFASICO, BOWL EN ACERO INOXIDABLE, BOTONES DE ENCENDIDO INDUSTRIAAL, PARADA DE EMERGENCIA, TRASMISION POR SISTEMA DE POLEAS Y CORREAS, 2 VELOCIDADES, TEMPORIZADOR, INCLUYE RUEDAS Y PIES DE SOPORTE, REVOLUCIONES DEL GANCHO 100/185RPM, REVOLUCIONES DE LA OLLA 10/16RPM, SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDE SU OPERACION CON LA REJILLA LEVANTADA, ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA	$ 12.829.832	1	$ 12.829.832
9	CACEROLA Y CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLES, BASE EN ANGULO DE 1 1/2" EN ACERO INOXIDABLE, PINTURA ELECTROSTATICA, 36 CORTES IGUALES	$ 4.075.000	1	$ 4.075.000
			TOTAL:	**$ 83.313.332**

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar la adquisición e instalación a todo costo de maquinaria y equipos, para el fortalecimiento del proyecto productivo de panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Girardot, del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC, , El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MILTRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.CTE ($ 83.313.332)**

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 8225** de fecha 16 de julio de 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-138 INPEC- CPMSGIRARDOT, DEPENDENCIA 138 EPMSC GIRARDOT - GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCION REHABIITACION AL RECLUSO(Nación), RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: SOLICITUD CDP PARA FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PANADERIA MEDIANTE OFICIO 2025IE0136119 DEL 08 JULIO 2025, Expedido por JENNYFER ANDREA LOPEZ INPEC, por valor de **($83.313. 332.oo)** M/CTE.

9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 1 de diciembre de 2025, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si aplica), por parte de la (Oficina de contratación), lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

10. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MILTRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.CTE ($ 83.313.332)** se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, previa presentación de la factura electrónica, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los Sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

11. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio de la Cárcel y Penitenciaria De Media Seguridad de Girardot, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC en la ciudad de Girardot, calle 38 n. 3-28 Barrio el diamante.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Girardot. Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la ciudad de Girardot (Cundinamarca). Calle 38 N. 3-28 Barrio el diamante.

PARRAGRAFO: La ejecución del contrato se hará sin costo alguno para la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Girardot por concepto de transporte, seguros, embalajes, instalaciones u otros. Los cuáles serán recibidos por los responsables del proyecto o responsable del área administrativa, constatando la buena calidad de los bienes.

13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, son las siguientes:

14. Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
15. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
16. Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
17. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
18. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes para fiscales que le correspondan.
19. Que todos los productos ofertados se encuentren vigentes, en óptimas condiciones de conservación y en excelentes condiciones de calidad.
20. Que se compromete a cambiar los elemento y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor a 24 horas después de verificado el estado de los mismos.
21. Garantizar la calidad
22. Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
23. Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la siguiente invitación.
24. Deberá mantener el establecimiento libre de toda perdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.
25. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.
26. Para la entrega de los productos el proveedor deberá acordar la fecha y hora de entrega exacta con el supervisor del contrato con el fin de tener listo los requerimientos del establecimiento para el ingreso del vehículo y posterior descarga de los productos.
27. La cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Girardot INPEC tendrá a disposición cualquier información requerida por el proveedor sobre características especiales de los productos a contratar con el fin de disminuir inconformidades con el producto.
28. Así mismo se le exige al proveedor que cumpla las mínimas normas de seguridad para el ingreso al establecimiento como son: informar con anterioridad, nombre del conductor y ayudante o personas que entregan el pedido con su correspondiente número de cedula, placa y descripción del vehículo.

29. Es prohibido el ingreso de dinero, celulares, armas, sustancias alucinógenas, entre otros elementos que puedan afectar la seguridad del establecimiento.
30. A la hora de la entrega de los productos requeridos el proveedor deberá radicar la factura donde se describa los productos recibidos por el CPMS Girardot en las cantidades y con los precios acordados en la licitación.
31. Es responsabilidad del contratista subir a la plataforma del SECOP II (en ejecución de contrato) las respectivas facturas a fin de facilitar el proceso de pago de las mismas según el respectivo manual de contratación, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso

a) Presentación de Factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme en las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020.
 a) Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

- Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$12-08-00-138; Contrato #; proyectosproductivos.epmscgirardot@inpec.gov.co#$.
- Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- Registrar en la sección de la factura "Datos del Adquiriente" en el campo "Correo", el buzón electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a. Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d. Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.

b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	A QUIEN ES ASIGNADO	TRATAMIENTO Y CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO SOBRE EL PROYECTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											COMO	CUANDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO

a) **Riesgos económicos**: los que derivan del comportamiento del mercado, tales como:
- Fluctuación de la moneda: lo asume el Contratista

b) **Riesgos sociales:** Orden público: Lo asume el contratista

c) Riesgos técnicos: Oportunidad de suministrar el servicio dentro del plazo pactado: lo asume el contratista

18 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

(En caso de solicitarse garantías, deberá tenerse en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y el análisis del riesgo, las mismas deberán constituirse por el contratista a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Nit. 800.215.546-5 de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015).

c. Suficiencia de las Garantías

De acuerdo con el tipo de contrato y el análisis de las características particulares de cada contrato, deben prever los amparos en las siguientes condiciones mínimas:

TIPO DE CONTRATO	AMPARO	CONDICIONES MINIMAS
SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES (ENTREGAS SUCESIVAS Y PERIÓDICAS)	Cumplimiento	- 10% del valor del contrato. - Por plazo del contrato y el término pactado para su liquidación.
	Calidad y correcto funcionamiento	- 20% del valor del contrato. - Vigente a partir de la fecha de recibo a satisfacción, mínimo por el lapso de 2 años, en que de acuerdo con la legislación civil o comercial, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

19 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del AREA DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS de la Cárcel y Penitenciaria De Media Seguridad de Girardot, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 83 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

Calle 38 No. 3 – 28 PBX 2347474 Ext.138
proyectosproductivos.epmscgirardot@inpec.gov.co

20 CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

ING. CRISTIAN AUGUSTO VILLALOBOS
Director (e) CPMS GIRARDOT

Dg. GAMBOA TIBADUISA EDGARDO
Responsable Actividades Productivas

V°B° área Financiera Jennyfer Andrea López
V°B° área Jurídica
Fecha de elaboración: 15/08/2025